



Junta de Distrito Municipal Río Grande

RNC: 430-05724-1

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA DE ADJUDICACIÓN **(Referencia: JDMRG-CCC-CP-2025-0001).**

Siendo las (12:00 pm) del día (12) de enero del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron los miembros del comité de compras y contrataciones públicas de la **JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL RIO GRANDE**, integrados por: **SR. SIXTO SILVERIO**, Director y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, **SR, JUAN GÓMEZ**, Encargado Administrativo y Financiero, **SRA. PANAURI SMITH MARTÍNEZ**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información Municipal (OAIM) y **SR, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ**, Consultor Jurídico, para conocer y decidir sobre lo siguiente:

Primero: CONOCER y aprobar si procede, el Informe de Evaluación de Propuesta Económicas, y la Recomendación de Adjudicación elaborado por los Peritos designados para el Proceso Comparación de Precios para la **CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN LA JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL RÍO GRANDE (JDMRG-CCC-CP-2025-0001)**

Segundo: DECIDIR sobre la Adjudicación del procedimiento de Referencia No.: **(JDMRG-CCC-CP-2025-0001)**

Dando inicio de inmediato a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones, se puso a disposición de los presentes todos los documentos mencionados en la agenda de la presente sesión.

POR CUANTO: Que en fecha (28) de noviembre del año 2025, la **JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL RIO GRANDE**, realizó el llamado y publicó en la página web institucional, para que empresas y oferentes interesados presenten ofertas referentes al Procedimiento de Comparación de Precios, Referencia No.: **(JDMRG-CCC-CP-2025-0001)**

CONSIDERANDO: Que en fecha 10 de diciembre de 2025 fueron recibidas las ofertas para el presente procedimiento de Comparación de precios para la **CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN LA JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL RÍO GRANDE (JDMRG-CCC-CP-2025-0001)**, por parte del oferente **1) DELUXE ENGINNERING CASTILLO JJ S.R.L** manifestado en acto de Apertura.



Junta de Distrito Municipal Río Grande

RNC: 430-05724-1

CONSIDERANDO: Que en fecha 23 de diciembre del 2025, fue recibido el Informe definitivo de Evaluación Técnica (SOBRE A) del presente procedimiento de compras, para la , **CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN LA JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL RÍO GRANDE (JDMRG-CCC-CP-2025-0001)** suscrito por los peritos designados para este procedimiento, quienes concluyeron en su informe en Habilitar al Sobre B a la empresa **DELUXE ENGINNERING CASTILLO JJ S.R.L** por cumplir con todos los requerimientos técnicos del pliego de Condiciones.

POR CUANTO: Que en fecha (23) de diciembre de 2025, el Comité de Compras y Contrataciones, notificó los resultados de la evaluación y la habilitación del oferente que cumplió con los requerimientos técnicos, del Procedimiento de Comparación de Precios, Referencia No.: **JDMRG-CCC-CP-2025-0001**

POR CUANTO: Que el día (29) de diciembre de 2025, se realizó la apertura de la oferta económica (Sobre B) de los oferentes habilitados, donde la empresa **DELUXE ENGINNERING CASTILLO JJ S.R.L**, presentó una oferta con valor de **TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DOS pesos con 45/100 RDS 3,682,602.45** para el proceso de referencia (**JDMRG-CCC-CP-2025-0001**)

POR CUANTO: en fecha (6) de enero de 2026, los Peritos designados para este procedimiento, remitieron al Comité de Compras y Contrataciones los resultados de evaluación de la oferta económica del proceso de Comparación de Precios para la **CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN LA JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL RÍO GRANDE (JDMRG-CCC-CP-2025-0001)**, concluyendo en su evaluación que:

*“Quienes suscriben, peritos actuantes del **PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN LA JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL RÍO GRANDE (JDMRG-CCC-CP-2025-0001)** tenemos a bien presentar al Comité de Compras y Contratación los resultados definitivos de la evaluación y nuestra recomendación sobre el Oferente que debe ser adjudicado según su oferta económica, conforme los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones.*



Junta de Distrito Municipal Río Grande

RNC: 430-05724-1

OFERENTE	DESCRIPCIÓN	OFERTA ECONOMICA	CUMPLE / NO CUMPLE
DELUXE ENGINNERING CASTILLO JJ S.R.L	CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN LA JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL RÍO GRANDE	RD\$3,682,602.45	CUMPLE

RESUMEN DE EVALUACIÓN

Con base en el cuadro anterior, procedemos a recomendar para fines de Adjudicación del proveedor **DELUXE ENGINNERING CASTILLO JJ S.R.L RNC 133-27677-1 , RPE 132378** con valor de **TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DOS PESOS con 45/100 (RD\$3,682,602.45)** ya que cumple y siendo esta propuesta la calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta que cumplió con todos los requerimientos y especificaciones técnicas tal como lo establece el Pliego de Condiciones.

EN RELACION A TODO LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCION AL DERECHO:

CONSIDERANDO: Que el artículo 16, numeral 4 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada el dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), establece que la Licitación Pública Nacional: *“Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para las compras de bienes comunes con especificaciones estándares y adquisición de servicios y obras menores”*.

CONSIDERANDO: Que el Reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06, promulgada el dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), contenido en el Decreto No. 416,23 de fecha catorce (14) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), establece el procedimiento de selección y los elementos a considerar para Peritos y criterios para adjudicar.

CONSIDERANDO: Que el numeral 1 del artículo 3 de la citada Ley No. 340-06 y sus modificaciones, dispone que las compras y contrataciones se regirán entre otros principios por la eficiencia: Principio de eficiencia. Se procurará seleccionar la oferta que más convenga la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los



Junta de Distrito Municipal Río Grande

RNC: 430-05724-1

actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general.

CONSIDERANDO: Que se garantizó por todos los medios posibles los principios de transparencia, mayor participación de oferentes e igualdad de condiciones, sin perjuicio de los demás principios establecidos en la normativa aplicable.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha de trece (13) de junio de dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada el dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 41623, de fecha catorce (14) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

VISTO: El Dictamen Jurídico de Conformidad con el Pliego de Condiciones del Expediente No. **JDMRG-CCC-CP-2025-0001** emitido por la Consultora Jurídica De la **JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL RIO GRANDE**

VISTA: Las Especificaciones Técnicas del procedimiento.

VISTA: La Convocatoria a presentar ofertas al proceso de Comparación de precios No. **JDMRG-CCC-CP-2025-0001**

VISTA: Las ofertas técnicas (SOBRE A) del oferente participante.

VISTA: La oferta Económica (SOBRE B) del oferente habilitado.

VISTO: El informe de evaluación de propuestas técnicas y Económicas realizados por los Peritos designados para este procedimiento por la **JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL RIO GRANDE** para el referido procedimiento de Comparación de Precios Por todo lo anteriormente expuesto y vistos todos los documentos que forman parte del expediente.



Junta de Distrito Municipal Río Grande

RNC: 430-05724-1

RESUELVE:

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada el dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006), y el Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012), por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:

Resolución Número uno (1): APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, íntegramente el informe de la evaluación de propuesta técnica y económica, realizados por los peritos designados de la **JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL RIO GRANDE**.

Resolución Número dos (2): ADJUDICAR, como al efecto **ADJUDICA**, el Procedimiento de Comparación de Precios para la "CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN LA JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL RÍO GRANDE (JDMRG-CCC-CP-2025-0001) para ser usados en la **JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL RIO GRANDE**, a la empresa detallada a continuación:

OFERENTE	DESCRIPCIÓN	OFERTA ECONOMICA
DELUXE ENGINNERING CASTILLO JJ S.R.L	CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN LA JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL RÍO GRANDE	RDS\$3,682,602.45

Resolución Número tercero (3): ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, a Compras y Contrataciones, notificar la presente adjudicación al oferente beneficiado y difundirla en los medios pertinentes.

Resolución Número cuatro (4): ORDENA, como al efecto **ORDENA**, al Departamento Administrativo y Financiero reservar la disponibilidad de Cuota para Comprometer el presente proceso de Referencia No.: **JDMRG-CCC-CC-2025-0001**.



Junta de Distrito Municipal Río Grande

RNC: 430-05724-1

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.



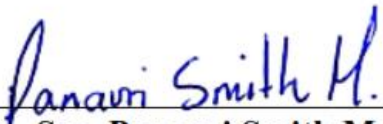
Sr. Sixto Silverio
Director

Presidente Comité de Compras y
Contrataciones



Sr. Juan Gómez
Enc. Administrativa y Financiera

Enc. Administrativa y Financiera



Sra. Sra. Panauri Smith Martínez
Enc. Of. Libre Acceso a la Inf



Sra. José Luis Rodríguez
Consultor Jurídico

